



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 325-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 25 JUN. 2014

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 67-2014/MDV-GDU-SGT de la Subgerencia de Transporte dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con relación a la conformación de la Comisión Técnica Mixta de Transportes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 169-2011/MDV-ALC de 20 de Abril de 2011, se conformó la Comisión Técnica Mixta de Transportes, siendo necesario actualizarlo toda vez que se encuentra vigente la **ordenanza 024-2013/MDV de fecha 11 de Agosto del 2013**, donde se reglamenta el Servicio de Transporte Publico Especial de Pasajeros y Carga en Vehiculos Menores Motorizados y No Motorizados en el Distrito de Ventanilla, la misma que en su Artículo 6° precisa que la comisión técnica mixta está conformada de la siguiente manera:

- Dos (02) regidores de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, uno de los cuales la presidirá.
- Un (01) representante acreditado de la Policía Nacional del distrito de Ventanilla de la zona Centro.
- Un (01) representante acreditado de la Policía Nacional del distrito de Ventanilla de la zona de Pachacútec.
- Un (01) representante acreditado de la Policía Nacional del distrito de Ventanilla de la zona de Villa Los Reyes.
- Dos (02) representantes de las organizaciones de transportadores debidamente acreditados (*).
- Un (01) secretario y asesor técnico, representado por el Subgerente de Transporte.

(*) Si existiese 02 organizaciones de transportadores debidamente acreditados, estos tendrán un (01) representante por cada organización y si solo existiese 01 organización de transportadores debidamente acreditada esta podrá contar con dos (02) representantes.

Que, mediante el documento del visto, la Sub Gerencia de Transporte indica que se debe de tener en cuenta la definición de la organización de transportadores, establecida en el numeral 4.14 del artículo 4° de la norma acotada, que indica "Asociación inscrita en los registros públicos, conformada por no menos del 40% del total de transportadores autorizados, la misma que deberá acreditarse ante la Comisión Técnica Mixta.

Cabe indicar que la Federación de Transportadores en Vehiculos Menores Pachacutec-Ventanilla (FETRAVEMEPAVE) y Federación de Transportes de Vehiculos Menores Zona Centro – Ventanilla cumplen con lo establecido en el párrafo que antecede, teniendo como representantes de la primera federación a Don Prudencio Ramos Jurado (miembro titular) y a Don Emiliano Muñoz Balmaceda (miembro suplente) y de la segunda federación a Don Félix Ricardo Ramírez Torres (miembro titular) y a Don Percy Quispe Mercado (miembro suplente).

Que, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, concordante con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 29 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 169-2011/MDV-ALC de 20 de Abril de 2011 por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2.- CONFORMAR la Comisión Técnica Mixta de Transportes, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- | | |
|---|--|
| Regidor Roberto Jaime Gutiérrez Ancharayco | Presidente de la Comisión Técnica Mixta. |
| Regidora Silvia Patricia Delgado Seminario | Miembro de la Comisión Técnica Mixta. |
| Sr. Prudencio Ramos Jurado | Miembro Titular de la Comisión Técnica Mixta.
FETRAVEMEPAVE |
| Sr. Emiliano Muñoz Balmaceda | Miembro Suplente de la Comisión Técnica Mixta.
FETRAVEMEPAVE |
| Sr. Feliz Ricardo Ramírez Torre | Miembro Titular de la Comisión Técnica Mixta.
Federación Zona Centro - Ventanilla. |
| Sr. Percy Quispe Mercado | Miembro Suplente de la Comisión Técnica Mixta.
Federación Zona Centro - Ventanilla. |
| Un (01) representante de la PNP de la Comisaria Centro de Ventanilla. | de la Comisión Técnica Mixta. |
| Un (01) representante de la PNP de la Comisaria de Pachacutec. | de la Comisión Técnica Mixta. |
| Un (01) representante de la PNP de la Comisaria de Villa Los Reyes. | de la Comisión Técnica Mixta. |
| Subgerente de Transporte | Secretario y asesor técnico. |

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaria Municipal de esta corporación Edil, notifique el contenido de la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Dante Mesa Pinto
GERENTE